

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022.**

---

**LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022**

En la ciudad de Huelva, siendo las 09,00 horas del día 20 de septiembre de 2022, se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, los abajo firmantes miembros todos/as de la Comisión Provincial de Valoración de las solicitudes de subvenciones convocadas por Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de Atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma en Andalucía, para el ejercicio 2022, con el siguiente orden del día:

**1. Valoración de las solicitudes y aprobación del Informe de valoración, que se anexa a la presente acta**

En relación al trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes admitidas, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021 se aprueba por la presente acta el informe de evaluación de las solicitudes, que se anexa a la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 15:00h de 20 de septiembre de 2022, se da por





finalizada la reunión, de cuyo contenido se levanta la presenta Acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe el Secretario, así como la evaluación de solicitudes.

**PRESIDENTA**

Fdo. Florentina Álvarez Álvarez

**VOCAL TITULAR Nº 1**

Fdo. Álvaro Morcillo Bernal

**SECRETARÍA**

Fdo. Isabel Torilo García

**VOCAL SUPLENTE Nº 1**



Fdo. Manuel J. Gómez Fernández



## SERVICIO DE CONSUMO DE HUELVA ANEXO

### INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

Con relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva convocado por Resolución de 21 de junio de 2022 de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias, para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programa formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Valoración,

#### INFORMA

**PRIMERO.-** Que las solicitudes relacionadas en el Anexo 1 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente con la puntuación indicada.

**SEGUNDO.-** Que las solicitudes que se relacionan en el Anexo 2 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no han obtenido un orden preferente, con la puntuación indicada.

**TERCERO.-** En el Anexo 3 figuran las Entidades cuya solicitud ha sido inadmitida por Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva notificada el 00000 de septiembre de 2022 al no reunir los requisitos establecidos en la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## ANEXO 1

### LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

Expediente	Entidad	Nombre del proyecto	Presupuesto Inicial	Importe solicitado
FXFSU202022103134	ASOCIACION CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCION DE HUELVA FACUA	<b>ACTIVIDAD 1.</b> FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN PARA LA INFORMACIÓN, MEDIACIÓN TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS. <b>ACTIVIDAD 2.</b> FORMACIÓN PRESENCIAL: Consumo responsable, solidario, sostenible y de calidad. <b>ACTIVIDAD 3.</b> FORMACIÓN TELEMÁTICA: CONSUMO RESPONSABLE, SOSTENIBLE, SOLIDARIO, SALUDABLE Y DE CALIDAD	42.500,00 €	34.000,00 €
FXFSU202022103179	ASOC PROVINCIAL DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA DE HUELVA AL ANDALUS	<b>ACTIVIDAD 1.</b> OFICINA INFORMACION. <b>ACTIVIDAD 2.</b> Talleres Formativos Consumo Responsable, solidario y sostenible en centros educativos. 20 Ed. Presenciales/ 20 Ed. Telemáticas	29.500,00 €	23.600,00 €



**Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES EN ACCIÓN DE HUELVA FACUA.**

**Nº de Expediente: FXFSU202022103134**

**Proyecto:** ACTIVIDAD 1. FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN PARA LA INFORMACIÓN, MEDIACIÓN TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS

**Presupuesto total:** 42.500,00 €

**Importe Solicitado:** 34.000,00 €

**Presupuesto aceptado:** 42.500,00 €

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 32.566,00€ (76,63%)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

**Puntuación:** 77,08

**Número total de actividades (Subvencionables):** 3

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

**- Actividad número: 1.**

Título de la actividad: Funcionamiento general de la oficina de atención para la información, mediación tramitación y gestión de reclamaciones y denuncias.

Importe total de la actividad: 38.750,00euros.

Importe solicitado de la actividad: 31.000,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 38.750,00euros

**- Actividad número: 2.**

Título de la actividad: Formación presencial: Consumo responsable, solidario, sostenible y de calidad.

Importe total de la actividad: 2.500,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.000,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.900,00 euros.

**- Actividad número: 3.**

Título de la actividad: Formación telemática: consumo responsable, sostenible, solidario, saludable y de calidad.

Importe total de la actividad 1.250,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 1.000,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.250,00 euros.

**Entidad: ASOC PROVINCIAL DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA DE HUELVA AL ANDALUS**

**Nº de Expediente: FXFSU200202182047**

**Proyecto:** ACTIVIDAD 1. Oficina de información. ACTIVIDAD 2. Talleres Formativos Consumo Responsable, solidario y sostenible en centros educativos. 20 Ed. Presenciales/ 20 Ed. Telemáticas

**Presupuesto total:** 29.500,00€

**Importe Solicitado:** 23.600,00 €

**Presupuesto aceptado:** 29.500,00 €

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 23.600,00 (80,00%)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

**Puntuación:** 58,81

**Número total de actividades (Subvencionables):** 2



**Detalle de las actividades** (Subvencionables):

**- Actividad número: 1.**

Título de la actividad: Oficina de información.

Importe total de la actividad: 26.500,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 21.200,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 26.500,00 euros.

**- Actividad número: 2.**

Título de la actividad: Talleres Formativos Consumo Responsable, solidario y sostenible en centros educativos. 20 Ed. Presenciales/ 20 Ed. Telemáticas

Importe total de la actividad: 3.000,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.400,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.000,00 euros.



## PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN

(Se adjuntan Detalle de la evaluación realizada)

Expediente	C1	C2	C3	C4	C5	C6	TOTAL PUNTUACIÓN (1)
<b>FXFSU202022103134</b> ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES EN ACCIÓN DE HUELVA FACUA	25,00	5,40	18,20	20,00	3,48	5,00	<b>77,08</b>
<b>FXFSU202022103179</b> ASOC PROVINCIAL DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA DE HUELVA AL ANDALUS	24,00	2,40	10,00	17,60	2,05	2,76	<b>58,81</b>

(1) Descripción de los Criterios:

- C1: Personas asistentes a actividades formativas.
- C2: Horas programadas de actividades formativas.
- C3: Número de ediciones y territorialidad.
- C4: Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias
- C5: Personas asociadas.
- C6: Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.



**ANEXO 2**  
**LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y NO HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE**

No hay expedientes en esta situación

**PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN**

No hay expedientes en esta situación





**ANEXO 3. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE**

**Entidad: ASOCIACION DE USUARIOS DE BANCOS CAJAS Y SEGUROS DE HUELVA ADICAE**  
**Nº de Expediente: FXSU2020221033368**



**Documentación Adjunta:** Detalle valoración Proyectos Presentados

**Asociación:** ASOCIACION CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCION DE HUELVA FACUA

**VALORACIÓN PROGRAMA DE ACTIVIDADES = 68,60 Máx. 90 puntos**  
**VALORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.....= 8,48 Máx. 10 puntos**  
**Total Puntuación..... = 77,08**

Actividad 1. <b>FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS. INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES.</b>							
Actividad 2. <b>FORMACIÓN PRESENCIAL EN CENTROS ESCOLARES: Consumo responsable, solidario, sostenible y de calidad.</b>							
Actividad 3. <b>FORMACIÓN TELEMÁTICA EN CENTROS ESCOLARES: Consumo responsable, sostenible, solidario y de calidad</b>							
	Actividad	Modalidad	Ediciones	Horas		Personas estimadas	
ACTIVIDAD 1	OFICINA INFORMACIÓN	PRESENCIAL		1.391h 30mn	Mañana:	1.075 h 30mn/año	4.900
					Tarde:	316 h 00mn/año	
		TELEMÁTICA		597h 30mn	Mañana y tarde:	597h 30mn/año	750
ACTIVIDAD 2	FORMACIÓN	PRESENCIAL	65	130		1.342	
ACTIVIDAD 3	FORMACIÓN	TELEMÁTICA	50	50		1.011	
<b>TOTALES</b>							
				INFORMACIÓN	PRESENCIAL	1.391h 30 mn./año	1.885h 30mn
					NO PRESENCIAL	597h 30mn/año	
			115 FORM.	FORMACION	PRESENCIAL	130h/año	2.353
					TELEMÁTICA	50h/año	

Costo Programa por Actividades	Coste Total	Aportación de la Entidad. Fondos Propios Mínimo 10%	Aportación de otras Entidades	Cantidad Total Solicitada	% Max. 80%
ACTIVIDAD 1.	38.750,00	7.750,00	-	31.000,00	80,00%
ACTIVIDAD 2.	2.500,00	500,00	-	2.000,00	80,00%
ACTIVIDAD 3.	1.250,00	250,00	-	1.000,00	80,00%
<b>TOTALES</b>	<b>42.500,00</b>	<b>8.500,00</b>	-	<b>34.000,00</b>	<b>80,00%</b>



**VALORACIÓN PROGRAMA DE ACTIVIDADES = 68,60**  
**Máximo: 90 PUNTOS**

<b>PERSONAS ASISTENTES A ACTIVIDADES FORMATIVAS. HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS</b>		<b>25,00</b>
1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa actividades: <u>0,2 puntos por cada 10 personas formadas.</u>	0,20 x <b>2.353</b> /10	25,00 Máx. 25,00
<b>HORAS PROGRAMADAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS. HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS.</b>		<b>5,40</b>
1. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades: <u>0,3 puntos por cada 10 horas programadas.</u>	0,30 x <b>180</b> /10	5,40 Máx. 25,00
<b>NÚMERO DE EDICIONES Y TERRITORIALIDAD. HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.</b>		<b>18,20</b>
1. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes: <u>0,3 por cada por cada actividad realizada.</u> 6 P. Umbría /2 Beas /3 Escacena /3 Niebla /1 Zalamea /2Trigueros /3 San Juan/ 1 El Campillo /2 Bollullos /2 Paterna /2 Villalba /2Villarrasa	0,30 x 29	8,70
2. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes: <u>0,2 por cada por cada actividad realizada.</u> 7 Cartaya /2 Lepe	0,20 x 9	1,80
3. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes: <u>0,1 por cada por cada actividad realizada.</u> 27 Huelva	0,10 x 27	2,70
4. Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea: <u>0,25 por cada actividad realizada. (HASTA 5 PUNTOS)</u>	0,25 x <b>50</b>	5,00 Máx. 5,00
Se entenderá por edición la impartición de una misma actividad tantas veces como hayan sido recogidas, siempre que se mantengan las condiciones y requisitos establecidos en el programa de actividades y con la única diferencia entre ellas las determinadas por el lugar y/o la fecha de celebración.		
<b>HORARIO DE APERTURA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.</b>		<b>20,00</b>
1. Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana: <u>0,10 puntos por cada 10 horas previstas.</u>	0,10 x <b>1.075,50</b> /10	10,75
2. Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde: <u>0,20 puntos por cada 10 horas.</u>	0,20 x <b>316</b> /10	6,32
3. Número de total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos: <u>0,05 puntos por cada 10 horas.</u>  A efectos de valoración sólo se valorarán aquellas horas que no coincidan con el horario de apertura física de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias. <b>(HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS).</b>	0,05 x <b>597,50</b> /10	2,99 Máx. 5,00
<b>Total, puntuación programa de actividades</b>		<b>68,60</b>



**VALORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN = 8,48**  
**Máximo: 10 PUNTOS**

<b>A) PERSONAS ASOCIADAS. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.</b>		<b>3,48</b>
0,5 puntos por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación u Organización en el apartado 4.a). 2.º del Cuadro resumen.	$\frac{0,5x (997 - 300)}{100}$	3,48 Max. 5
<b>B) INGRESOS POR CUOTAS DE PERSONAS ASOCIADAS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.</b>		<b>5,00</b>
0,5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación u Organización en el apartado 4.a). 2º del Cuadro resumen.	$\frac{0,5x (45.199,90 - 3.000)}{1.000}$	5,00 Max. 5
<b>Total, puntuación valoración de la Asociación</b>		<b>8,48</b>



**Asociación: ASOC PROVINCIAL DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA DE HUELVA AL ANDALUS**

<b>VALORACIÓN PROGRAMA DE ACTIVIDADES = 54,00 Máx. 90 puntos</b> <b>VALORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.....= 4,81 Máx. 10 puntos</b> <b>Total Puntuación..... = 58,81</b>
--

Actividad 1. <b>ASESORAMIENTO OFICINA PROVINCIAL 2022</b>							
Actividad 2. <b>Taller Formativo Consumo Responsable para Colegios e Institutos:</b>							
	Actividad	Modalidad	Ediciones	Horas			Personas estimadas
	OFICINA INFORMACION	PRESENCIAL		1.364 h	Mañana: 20 h/sem.	1.072 h/año	2.585
					Tarde: 6 h/sem.	292 h/año	
		NO PRESENCIAL		208 h	Mañana: ---		325
					Tarde: 4 h/sem.	200 h/año	
ACTIVIDAD 2	FORMACION	TELEMÁTICA	20	40			600
		PRESENCIAL	20	40			600
<b>TOTALES</b>			<b>40 FORM.</b>	<b>80 FORMAC. 1.540 INFORM.</b>			<b>1.200 FORM. 2.910 INFORM.</b>

Costo Programa por Actividades	Coste Total	Aportación de la Entidad. Fondos Propios Mínimo 10%	Aportación de otras Entidades	Cantidad Total Solicitada	% Max. 80%
<b>ACTIVIDAD 1.</b>	26.500,00	5.300,00	-	21.200,00	80%
<b>ACTIVIDAD 2.</b>	3.000,00	600,00	-	2.400,00	80%
<b>TOTALES</b>	<b>29.500,00</b>	<b>5.900,00</b>	-	<b>23.600,00</b>	80%



## VALORACIÓN PROGRAMA DE ACTIVIDADES = 54,00

**Máximo: 90 PUNTOS**

<b>PERSONAS ASISTENTES A ACTIVIDADES FORMATIVAS. HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS</b>		<b>24,00</b>
2. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa actividades: <u>0,2 puntos por cada 10 personas formadas.</u>	$0,20 \times 1.200 / 10$	24,00 Máx. 25,00
<b>HORAS PROGRAMADAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS. HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS.</b>		<b>2,40</b>
2. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades: <u>0,3 puntos por cada 10 horas programadas.</u>	$0,30 \times 80 / 10$	2,40 Máx. 25,00
<b>NÚMERO DE EDICIONES Y TERRITORIALIDAD. HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.</b>		<b>10,00</b>
5. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes: <u>0,3 por cada por cada actividad realizada.</u> 5 Palos de la Frontera,/ 5 La Palma del Condado	$0,30 \times 10$	3,00
6. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes: <u>0,2 por cada por cada actividad realizada.</u> 5 Lepe/ 5 Cartaya	$0,20 \times 10$	2,00
7. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes: <u>0,1 por cada por cada actividad realizada.</u>	$0,10 \times N^{\circ} \text{ EDICIONES}$	0,00
8. Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea: <u>0,25 por cada actividad realizada. (HASTA 5 PUNTOS)</u>	$0,25 \times 20$	5,00 Máx. 5,00
Se entenderá por edición la impartición de una misma actividad tantas veces como hayan sido recogidas, siempre que se mantengan las condiciones y requisitos establecidos en el programa de actividades y con la única diferencia entre ellas las determinadas por el lugar y/o la fecha de celebración.		
<b>HORARIO DE APERTURA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.</b>		<b>17,60</b>
4. Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana: <u>0,10 puntos por cada 10 horas previstas.</u>	$0,10 \times 1.072 / 10$	10,72
5. Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde: <u>0,20 puntos por cada 10 horas.</u>	$0,20 \times 292 / 10$	5,84
6. Número de total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos: <u>0,05 puntos por cada 10 horas.</u>  A efectos de valoración sólo se valorarán aquellas horas que no coincidan con el horario de apertura física de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias. <b>(HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS).</b>	$0,05 \times 208 / 10$	1,04 Máx. 5,00
<b>Total, puntuación programa de actividades</b>		<b>54,00</b>



## VALORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN = 4,81

Máximo: 10 PUNTOS

<b>A) PERSONAS ASOCIADAS. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.</b>		<b>2,05</b>
0,5 puntos por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación u Organización en el apartado 4.a). 2.º del Cuadro resumen.	$\frac{0,5x(710 - 300)}{100}$	2,05 Max. 5
<b>B) INGRESOS POR CUOTAS DE PERSONAS ASOCIADAS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.</b>		<b>2,76</b>
0,5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación u Organización en el apartado 4.a). 2º del Cuadro resumen.	$\frac{0,5x(8.520 - 3.000)}{1.000}$	2,76 Max. 5
<b>Total, puntuación valoración de la Asociación</b>		<b>4,81</b>